

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 21.11.2016
A LAS 15:00 HORAS**

Se da inicio a la sesión de Concejo a las **15:23 Horas** con la asistencia de los Señores Concejales:

1. **SR. ADRIÁN VIVEROS GAJARDO**
2. **SRA. VERÓNICA SANDOVAL**
3. **SR. MARIO LOBO BUENO**
4. **SRA. ANA MARÍA FIERRO CAAMAÑO**
5. **SR. OSCAR LEAL ARAVENA**

El Concejel Cristian Medina Cea se encuentra en Control Médico.

Preside la sesión el señor **CONCEJAL** de la comuna **DON ADRIÁN VIVEROS GAJARDO** y actúa como **SECRETARIA MUNICIPAL** la señora **YESSICA CAMPOS SOTO**.

TABLA A TRATAR:

1. **PROPUESTA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE DESECHOS, ESCOMBROS Y RESIDUOS, HACIA VERTEDEROS CLANDESTINOS.**
2. **INVITACIÓN AL SEÑOR JUAN ANDRADE PARA QUE EXPONGA RESPECTO D EL COBRO DE DERECHOS PRO CONCEPTO DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS.**
3. **EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DEL INFORME TRIMESTRAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30.09.2016 E INVITACIÓN A LOS JEFES DE FINANZAS DAEM, DEPARTAMENTO DE SALUD Y MUNICIPIO.**

SR. VIVEROS: *Solicita que se pongan de pie y da por iniciada la Sesión Extraordinaria del día de hoy en el nombre de Dios.*

Informa que están afuera esperando don Juan Andrade y don Diego Henríquez para participar del punto de tabla número 2. Solicita que pasen primero a dicho punto de tabla, con el fin de no hacer esperar a los invitados.

• **PUNTO DE TABLA N°2:**

INVITACIÓN AL SEÑOR JUAN ANDRADE PARA QUE EXPONGA RESPECTO DEL COBRO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

Ingresan a la sala de sesiones: César Carrasco- funcionario Departamento de Obras, Juan Andrade y Diego Henríquez.

CONCEJAL VIVEROS: Da la más cordial bienvenida a don Juan Andrade, don Diego Henríquez y don César Carrasco, en nombre del Concejo Municipal.

Cede de inmediato la palabra a don Juan Andrade para que exponga.

SR. JUAN ANDRADE: Da las buenas tardes a todos y agradece por la invitación. Hace planteamiento respecto del nuevo cobro por concepto de derechos de extracción de áridos. Indica que tomó conocimiento de este valor a través de un programa radial. Manifiesta que considera que lo que está planteando el Concejo Municipal, en relación al valor del metro cúbico, está exagerado. Recuerda que están además los costos de producción que se tienen.

Indica que en estos momentos el costo aproximado de un metro cúbico tiene un costo de más o menos \$3.000.- el dueño del terreno cobra un derecho de entre \$1.000.- a \$1200.- si se vende el material, se tiene que llevar una máquina para cargarlo, la cual tiene un costo de \$500.-

Informa que en estos momentos el metro cubico, se vende entre \$5.000.- y \$6.000.- Indica que le llama la atención que se cobre el 1% de una UTM, lo que suma \$4.500. Recuerda que a este valor se le debe sumar el IVA.

Manifiesta que este valor afecta en forma drástica a las empresas pequeñas.

Cuenta que personalmente tiene una planta de áridos en el sector de Caramávida-Pichicaramávida. Informa que él está extrayendo en una cantera especial, lejos del río, en un cerro. Comenta que por ejemplo, su producción es de 180 a 220 metros cúbicos, lo que no es relevante en relación a otras grandes empresas, que tienen resoluciones ambientales de 100.000 metros cúbicos. Indica que él tiene un proyecto que considera 60.000 metros cúbicos en tres años. Manifiesta que con este nuevo valor, lo tendría que pensar dos veces, ya que tendría que sacar 1.500 metros cúbicos mensuales. Insiste en que considera que el valor es particularmente excesivo. Explica que para su proyecto que mencionó hace unos momentos de 60 mil metros cúbicos, tendría que pagar alrededor de 200 millones de pesos.

Indica que independiente de esto, las empresas que le venden al MOP, están exentas de derechos.

Cuenta que intentó que lo acompañaran a esta reunión otras empresas pequeñas, pero al parecer no se interesaron en venir a exponer sus situaciones. Piensa que esto es debido a que la mayoría le dijo que nunca han pagado y que no piensan pagar. Señala que él quiso venir porque a él no le interesa estar en esta situación. Indica que le interesa pagar los derechos y sacar los permisos como corresponde.

CONCEJAL VIVEROS: Consulta a don Juan, si sabe cuánto estarían cobrando en las comunas vecinas.

SR. JUAN ANDRADE: Responde que lo desconoce.

Cuenta que conversó con una persona de Los Álamos, quien le respondió que nunca había pagado. Comenta que en general las personas no pagan.

Indica que él quiere pagar como corresponde los derechos; pero siendo un monto razonable.

CONCEJALA SANDOVAL: Indica que tiene entendido que los valores que pusieron aquí, quedaron dentro de los más bajos en todo caso.

SRA. YESSICA CAMPOS: Lee algunos valores señalados en la sesión del 02.11.2016 por don Bernardo Navarro.

- Los Ángeles : 0,01 UTM por metro cúbico \$450.-
- Los Álamos : 0,04 UTM - \$1800.-
- Lebu : 0,05 UTM

CONCEJAL VIVEROS: Ofrece la palabra.

CONCEJAL LOBO: Considera que ha sido muy buena la instancia de poder escuchar a don Juan Andrade, para poder aclarar varios puntos, ya que como Concejales no son expertos en estas materias.

Considera que sería bueno, con este nuevo insumo entregado por don Juan, estudiar nuevamente los valores, en la próxima sesión de Concejo.

CONCEJAL VIVEROS: Consulta a don Juan cuál podría ser la alternativa al cobro. SR.

SR. JUAN ANDRADE: Responde que el cobro por tasa de extracción mensual.

SR. CESAR CARRASCO: Plantea que lo que le preocupa es el tema después de la extracción. Concuera con don Juan en que se deberían reconsiderar los cálculos, ya que también le parece excesivo el cobro.

SR. JUAN ANDRADE: Indica que las grandes empresas tienen su programación y contratos hechos.

SR. CESAR CARRASCO: Sugiere categorizar el tipo de empresa.

CONCEJAL VIVEROS: Considera que se podría cobrar por proyecto y por otros niveles cobrar extracción mensual.

CONCEJALA SANDOVAL: Cuenta que visitó el sector y la planta está trabajando el día sábado. Comenta que ellos no pagan e igualmente funcionan. Piensa que en otros lugares están más restringidos. Indica que el municipio puede tener más financiamiento, ya que hay empresarios que no han cumplido con las normas para instalarse.

CONCEJAL VIVEROS: Piensa que se debería reevaluar, respecto al monto o nivel de extracción, el cobro por proyecto y valores.

SR. JUAN ANDRADE: Comenta que su producción entrega material al municipio o a quienes a través de la municipalidad arreglan caminos.

SR. DIEGO HENRÍQUEZ: Piensa que debieran corregir el techo de 10.000 metros cúbicos ya que es muy elevado. Sugiere 5.000 metros cúbicos mensuales.

CONCEJAL VIVEROS: Solicita que se le pida al Departamento de Obras que evalúe esta situación y proponga al Concejo Municipal, mejora a la Ordenanza de Extracción de Áridos; analizando los planteamientos señalados en esta sesión. Agradece a don Diego Henríquez y a don Juan Andrade, por su participación en esta sesión de Concejo Municipal.

Se retiran de la sala de sesiones: Diego Henríquez y Juan Andrade.

• **PUNTO DE TABLA N°1:**
PROPUESTA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE DESECHOS, ESCOMBROS Y RESIDUOS, HACIA VERTEDEROS CLANDESTINOS

CONCEJALA SANDOVAL: Lee propuesta de Ordenanza Municipal de Transportes de Desechos, escombros y residuos, hacia vertederos clandestinos.

CONCEJAL VIVEROS: Señala que respecto del Artículo N°1, habría que fijar qué unidad será la que esté a cargo de

SR. CESAR CARRASCO: Indica que tendría que ser la Oficina de Medioambiente, quienes podrían en caso de cualquier situación solicitar colaboración al Departamento de Obras.

CONCEJAL VIVEROS: Manifiesta que tiene sus dudas, ya que Medioambiente es una oficina no un departamento. Piensa que debería ser Obras.

SR. CESAR CARRASCO: Propone seguir leyendo, ya que más adelante se señala a la Unidad de Medioambiente.

Se determina por parte del Concejo Municipal que la será la Unidad de Medioambiente

CONCEJAL VIVEROS: Respecto del punto 1.- letra a, piensa que deberían dejar fuera vehículos de tracción animal.

Se determina por parte del Concejo Municipal dejar fuera vehículos de tracción animal

CONCEJAL VIVEROS: Respecto de la letra d), piensa que es una exageración. Propone analizarlo.

Se determina por parte del Concejo Municipal, eliminar en la letra d): copia de la escritura pública de constitución, y modificaciones en su caso, y extractos publicados en el Diario Oficial; copia, y sus modificaciones, y certificado de

vigencia de poder(es) social(es) del(los) Representante(s) Legal(es) con una data no mayor a 60 días corridos anteriores al plazo de presentación la solicitud.

Se determina por parte del Concejo Municipal, eliminar en la letra e): copia de la escritura pública de constitución y modificaciones en su caso, y extractos publicados en el Diario Oficial, y sus modificaciones, y certificado de vigencia de poder(es) social(es) del(los) Representante(s) Legal(es) con una data no mayor a 60 días corridos anteriores al plazo de presentación la solicitud;

Se determina por parte del Concejo Municipal, eliminar en la letra f): no motorizado o a tracción animal

Se determina por parte del Concejo Municipal, eliminar en el Artículo 9: no motorizados o a tracción animal.

Con las observaciones antes mencionadas, la Ordenanza quedaría de la siguiente manera:

ORDENANZA
AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DE BASURAS, DESECHOS, ESCOMBROS O RESIDUOS DE CUALQUIER TIPO

Artículo 1° El que transporte basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, generados en la comuna, deberá solicitar autorización a la unidad encargada de la función de medio ambiente, en forma previa a realizar el transporte.

Artículo 2° La referida autorización deberá solicitarse siempre que se transporte basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, sin perjuicio de las demás autorizaciones y exigencias especiales que se requieran conforme a la normativa vigente, tales como las establecidas en el decreto supremo N° 148, de 2003, que establece el Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos; el decreto supremo N° 6, de 2009, que establece el Reglamento sobre manejo de residuos de establecimientos de atención de salud y el decreto supremo N° 594, de 2000, Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de Trabajo, todos del Ministerio de Salud.

Artículo 3° Las condiciones de transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo serán autorizadas solo para aquellos vehículos que cuenten con los dispositivos necesarios para evitar que escurran o caigan al suelo. El transporte y retiro de escombros en contenedores o sacos se realizará cubriendo la carga de forma que se impida el esparcimiento, dispersión de materiales o polvo durante su traslado y que éstos se caigan de sus respectivos transportes.

Artículo 4° El transporte de elementos destinados al reciclaje o reutilización, tales como botellas plásticas, latas aluminio, botellas de vidrio, cartones o papel blanco, y cuyo destino sea un punto limpio o lugar habilitado para el reciclaje doméstico, no requerirán de la autorización a que se refiere el artículo 1° de esta ordenanza. Sin embargo, si el vehículo es inspeccionado por carabineros o inspectores municipales o fiscales, quien transporte estará obligado a indicar el lugar habilitado para el reciclaje doméstico o punto limpio en el cual se dirige. El transporte de estos elementos sólo podrá realizarse en un vehículo motorizado para el transporte particular de personas.

Artículo 5° La solicitud para transportar basura, desechos, escombros o residuos, sea que éste se efectúe por una sola vez o en forma habitual, se realizará mediante un formulario que la unidad encargada de la función de medio ambiente, pondrá a disposición de los interesados. Para otorgar la respectiva autorización, se deberán completar o entregar los siguientes datos y antecedentes:

1.- Solicitud de transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, por una sola vez.

- a) Individualizar el vehículo en el que se realizará el transporte, indicando si es un vehículo motorizado, no motorizado o de tracción animal. En el caso de vehículos motorizados, se deberá indicar la placa patente única, tipo, marca, modelo, año de fabricación, número de motor y chasis. Deberá también, en su caso, individualizarse el remolque o semirremolque, indicando su placa patente única, tipo, año de fabricación y marca. Tratándose de vehículos no motorizados o de tracción animal, estos se deberán describir detalladamente. ~~En el caso de vehículos a tracción animal, deberá, asimismo, individualizar la placa permanente de identificación;~~
- b) Indicar el relleno sanitario o vertedero legalmente autorizado al que se destinará la basura, desechos, escombros o residuos;
- c) Indicar la fecha en que se realizará el transporte de basura, desechos, escombros o residuos;
- d) Individualizar a quien encargue el transporte, traslado o depósito, indicando su nombre, apellido, RUN y domicilio. En el caso de que quien encargue sea una persona jurídica, se deberá acompañar ~~copia de la escritura pública de constitución y modificaciones en su caso, y extractos publicados en el Diario Oficial; copia~~ del RUT. de la persona jurídica; copia de la cédula nacional de identidad del (de los) Representante(s) Legal(es); certificado de vigencia de la sociedad ~~y sus modificaciones~~, con una data no mayor a 60 días corridos anteriores al plazo de presentación de la solicitud; ~~y certificado de vigencia de poder(es) social(es) del(los) Representante(s) Legal(es), con una data no mayor a 60 días corridos anteriores al plazo de presentación la solicitud;~~
- e) Individualizar a quien realice el transporte, traslado o depósito, indicando su nombre, apellido, RUN y domicilio. En el caso de que quien realice el transporte o depósito sea una persona jurídica, se deberá acompañar ~~copia de la escritura pública de constitución y modificaciones en su caso, y extractos publicados en el Diario Oficial; copia~~ del Rut. de la persona jurídica; copia de la cédula nacional de identidad del (de los) Representante(s) Legal(es); certificado de vigencia de la sociedad ~~y sus modificaciones~~, con una data no mayor a 60 días corridos anteriores al plazo de presentación de la solicitud; ~~y certificado de vigencia de poder(es) social(es) del(los) Representante(s) Legal(es), con una data no mayor a 60 días corridos anteriores al plazo de presentación la solicitud;~~
- f) Individualizar al propietario del vehículo motorizado, ~~no motorizado o a tracción animal~~ en donde se realice el transporte, traslado o depósito. Si quien realiza el transporte no corresponde al propietario del vehículo, deberá acompañar, además, copia del título que lo habilita a destinar el vehículo al transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo;
- g) Individualizar al conductor o los conductores que realicen el transporte, traslado o depósito.
- h) Para el caso del transporte de escombros, deberá señalar la cantidad de metros cúbicos de escombros que se depositarán, su naturaleza y composición, el modo y los medios a emplear en el retiro.

2.- Solicitud de transporte habitual de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo.

Se deberá cumplir con los mismos requisitos señalados en los literales anteriores, con excepción de lo señalado en la letra c). Adicionalmente, tratándose de una actividad habitual, deberá acreditarse estar en posesión de la patente municipal correspondiente.

Con todo, no será necesario que, al momento de solicitar la autorización, se cuente con la información a que se refieren las letras d), g) y h) anteriores. En efecto, en caso de no contar con dicha información al momento de solicitar la autorización, ésta deberá constar en un anexo, cuyo formato se encuentra

adjunto a esta ordenanza. Los anexos, deberán ser portados en el vehículo junto con la autorización.

En este anexo deberá:

- a) Individualizarse a quien encargue el traslado o depósito;
- b) Individualizarse al conductor que realice el traslado o depósito;
- c) En el caso que se transporte escombros, se deberá indicar la cantidad de metros cúbicos de escombros que se depositarán, su naturaleza y composición, el modo y los medios a emplear en el retiro. En este caso, el anexo deberá ser remitido a la unidad encargada de la función de medio ambiente, dentro del plazo de 30 días contados desde que se haya realizado el traslado.

Los formularios que se pongan a disposición de los interesados deberán ser numerados y timbrados por el/la Encargado/a de la unidad de medio ambiente, y ser emitidos en forma correlativa. De la misma forma, serán timbrados, previo a su utilización, los anexos que se completarán para los distintos traslados, los que deberán ser confeccionados por el interesado.

Artículo 6° Recibida la solicitud a que se refiere el artículo anterior y cumplidos los requisitos antes señalados [el/la] encargada de la función de medio ambiente, otorgará la autorización para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, la que constará en el mismo formulario.

Artículo 7° La autorización de transporte habitual de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo se otorgará por un año.

Artículo 8° Sin perjuicio de los antecedentes y requisitos señalados en el artículo precedente, la encargada de la función de medio ambiente, podrá requerir otros antecedentes a quien solicite la respectiva autorización, tales como copia del certificado de revisión técnica vigente, copia del permiso de circulación vigente, copia del seguro obligatorio de accidentes personales y copia de la licencia de conductor, que lo habilite para operar el tipo de vehículo que efectuará el transporte. En todo caso, el transporte o depósito de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, cuya autorización regula esta Ordenanza, deberá cumplir, además, con la normativa contenida en la ley N° 18.290, de Tránsito, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera aprobado por el DFL N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, sus reglamentos y la de transporte y tránsito terrestre que dicte el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones o las Municipalidades.

Artículo 9° El que encargue o realice, mediante vehículos motorizados, ~~no motorizados o a tracción animal~~, el transporte, traslado o depósito de basuras, desechos o residuos de cualquier tipo, hacia o en la vía pública, sitios eriazos, ribera de ríos, canales, playas, quebradas en vertederos o depósitos clandestinos o ilegales, o en los bienes nacionales de uso público, será sancionado en conformidad con lo que prescribe el artículo 192 bis, de la ley N° 18.290, de Tránsito, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera aprobado por el DFL N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia.

Del mismo modo, el que efectúe el transporte sin adoptar las medidas indicadas en el artículo 193 ter de la ley N° 18.290, de Tránsito del DFL N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia –esto es, cuando el transporte y retiro de escombros en contenedores o sacos se realice sin cubrir la carga de forma que se impida el esparcimiento, dispersión de materiales o polvo durante su traslado y que éstos se caigan de sus respectivos transportes– deberá pagar una multa de 1 a 3 UTM.

Artículo 10° Sin perjuicio de las sanciones que corresponda aplicar de conformidad a lo establecido en los artículos 192 bis y 192 ter de la ley N° 18.290, de Tránsito, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera aprobado por el DFL N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, cualquier incumplimiento a las obligaciones establecidas en la presente Ordenanza, tales como no portar la autorización o el anexo a que se refiere el artículo 5° precedente, tendrá una multa de 5 UTM.

Artículo 11°: Cualquier persona que sorprenda o detecte conductas descritas en el artículo 9 de la presente ordenanza, podrá poner en conocimiento de este hecho a la municipalidad, a Carabineros de Chile o a la autoridad sanitaria, quienes remitirán los antecedentes al Juzgado de Policía Local competente, o al Ministerio Público en el caso de transporte, traslado o depósito de desechos tóxicos, peligrosos o infecciosos. Las personas podrán acompañar fotografías, filmaciones u otros medios de prueba que acrediten el lugar, la patente del vehículo y el día en que sucedieron los hechos, para ello además el municipio se dispondrá de medios virtuales o físico que formalicen la denuncia.

Artículo 12° Carabineros de Chile y los Inspectores Fiscales y Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento de las disposiciones a que se refiere la presente ordenanza.

CONCEJAL LEAL: Consulta si se podría dejar una clausula en relación a que en caso de fuerza mayor, como un terremoto por ejemplo, se deje sin efecto.

CONCEJAL VIVEROS: Responde que en esos casos se dicta una Decreto por situación de fuerza mayor.

SRA. CAMPOS: Indica que aunque no se dicte, en esos casos, se actúa como emergencia.

CONCEJAL VIVEROS: Propone aprobar la propuesta de Ordenanza Municipal de Transportes de Desechos, Escombros y Residuos, hacia vertederos clandestinos, con las observaciones antes señaladas (observaciones tarjadas).

ACUERDO N° 942-2016:

Se acuerda en forma unánime aprobar la propuesta de Ordenanza Municipal de Transportes de Desechos, Escombros y Residuos, hacia vertederos clandestinos, con las observaciones antes señaladas.

CONCEJAL VIVEROS: Agradece a don Cesar Carrasco, por su participación en esta sesión de Concejo Municipal.

Se retira de la sala de sesiones el señor César Carrasco.

• **PUNTO DE TABLA N°3:**

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DEL INFORME TRIMESTRAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO, DAEM Y DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, AL 30.09.2016 E INVITACIÓN AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ingresan a la sala de sesiones: Jaime Alarcón- Director de Control, Alfredo Fierro- Jefe de Finanzas DAS, Jorge Navarro-Jefe de Finanzas DAEM y Marcelo Burgos- Jefe de Finanzas Municipio, Susana Candia-Contabilidad DAF, Mario Riquelme-Tesorero Municipal, Manuel Pincheira- funcionario Control.

CONCEJAL VIVEROS: Da la más cordial bienvenida a todos, en nombre del Concejo Municipal.

Cede la palabra a don Jaime para que realice la exposición del Informe Trimestral al 30.09.2016.

JAIME ALARCÓN: Da las buenas tardes a todos.
Comienza la exposición.

SEÑORES:

CONCEJALES DE LA COMUNA

El presente informe se envía para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29 letra d) y Art 81, inciso primero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, incluyendo las siguientes materias:

MATERIAS DEL INFORME:

- 1.- Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.
- 2.- Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones Previsionales.
- 3.- Estado de los aportes que la Municipalidad debe remitir el FCM
- 4.- Estado de cumplimiento de los pagos de asignaciones de Perfeccionamiento Docente
- 5.- Los Pasivos contingentes derivados de demandas Judiciales y deuda con los proveedores,
- 6.- Déficit que se adviertan en el Presupuesto

Área Municipal:

Resumen del avance al ejercicio programático Presupuestario ajustado al propuesto al 30/09/2016, cuentas presupuestaria Presupuesto anual año 2016, según se describe en las siguiente áreas.

Ingresos Presupuestarios

Los ingresos presupuestarios al 30/09/2016, tuvieron un cumplimiento de 71.0 % de lo proyectado según cuentas principales se detalla:

- 03 **C x C TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES:** cumplimiento de 73.8% ingresos reales percibidos según lo proyectado
- 05 **C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** cumplimiento de 124%, según lo proyectado, mayor ingresos Plan Nac. De esterilización Canina y felina no contemplado en presupuesto inicial. M\$ 21.000.-
- 06 **C x C RENTA DE PROPIEDAD;** cumplimiento 84.55% de lo proyectado
- 07 **C x C INGRESOS DE OPERACIÓN:** Se considera un cumplimiento de un 108% ingresos reales percibidos de lo proyectado.
- 08 **C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES:** Cumplimiento de 52% ingresos reales percibidos de lo proyectado.

12 **C x C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS:** al periodo analizado alcanzó un 8.2% de ingresos reales percibidos; monto devengado constituye cargo rol patentes años anteriores

13 **C x C TRANSFERENCIAS P/ GASTOS DE CAPITAL;** Con un 701% ingresos percibidos efectivo, esto por ingresos fondos Programas PMU, PMB no proyectados

Nota : Se debe señalar que se calcula el porcentaje de cumplimiento en base de los ingresos reales percibidos durante el Ejercicio analizado y no de las obligaciones acumulados en el periodo por cuanto se observa anotaciones erróneas y cargos que pudiesen distorsionar el análisis como: cargo al presupuesto de rol de Patentes del periodo y Patentes deudas de años anteriores.

Se presenta a continuación un resumen esquemático de las principales cuentas y comportamiento de la situación presupuestaria.

**RESUMEN ESTADO SITUACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS
ACUMULADO AL 30/09/2016 (Miles de pesos)**

	INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		%	POR PERCIBIR
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO		
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	1.271.017	1.271.017	1.390.899	937.724	73.8	453.175
05	C x C Transferencias Corrientes	4.500	91.394	112.955	112.955	123.6	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	700	700	972	592	84.6	380
07	C x C Ingresos de Operación	30.000	30.000	38.636	32.552	108.5	6.084
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	3.972.404	3.972.404	2.087.246	2.073.524		13.722
10	C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0		0
11	C x C Ventas de Activos Financieros	0	0	0	0		0
12	C x C Recuperación de Préstamos	137.913	137.913	682.912	11.311	8.2	671.601
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	116.850	116.850	819.591	819.591	701.4	0
14	Endeudamiento	0	0	0	0		0
	SUBTOTALES	5.533.384	5.620.278	5.133.211	3.988.249	71.0	1.144.962
15	Saldo Inicial de Caja	0	0	0	0		0
	TOTALES	5.533.384	5.620.278	5.133.211	3.988.249	71.0	1.144.962

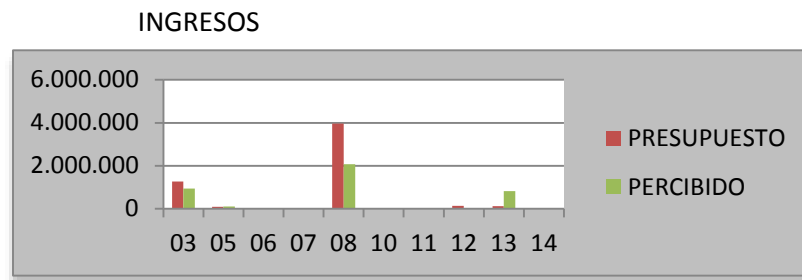
Se observa cargo de derechos de Patentes y aseo que se agrupa en la cuenta matriz 03, del que amerita cierta consideración de rescate de deudas, que corresponden a M\$ 372.562.- y M\$ 72.587; Ingreso real percibido 73.01%, Patentes , mismo análisis sobre aseo impagas cuyo ingreso real alcanzó un 84.87 %.

Se debe señalar que la existencia de ingresos por percibir de M\$ 671.601 contempla montos por patentes de años anteriores que amerita análisis de registro, por cuanto existe una duplicidad en SESIÓN N° 49/2016 CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2012-2016 9

su devengamiento lo cual constituye una contabilización errónea que desvirtúa la información de ingresos por percibir

Se Considera, una proyección de ingresos por concepto de Hipotecario del que se desconoce su planificación de ingresos, M\$ 120.913 al finalizar el Trimestre analizado no tiene movimiento de cumplimiento, lo cual desequilibra el presupuesto de gastos; misma situación ocurre en la cuenta 13.03.02.99. de otras entidades publica que se proyecta un ingresos de M\$ 112.350. , que a la fecha no ha tenido movimiento.

Se presenta para mejor visualización grafico que da cuenta del comportamiento presupuestario a la fecha del III trimestre año 2016, (Periodo enero a Septiembre)



La grafica muestra que la cuenta subtítulo 08 presenta una mayor proyección debido a ingresos FCM; del que se espera recepción del 100% proyectado según el comportamiento a esta fecha de la programación .

Gastos Presupuestarios

Los gastos en general han concluido en este trimestre en 91.48% comprometido a lo proyectado con un deuda exigible de 5.3% de lo real pagado. (M\$ 248.304.-)

El análisis por subtítulo es el siguiente:

- ✓ 21 GASTOS EN PERSONAL: para este Subtitulo lo comprometido fue de 84.44% de lo proyectado con una deuda exigible para el próximo trimestre de M\$ 1.742.-, principalmente por devengamiento honorarios programas comunitarios. 21.04
- ✓ 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: compromiso de gastos de un 72 % de lo proyectado, quedando una deuda exigible de M\$ 12.390.- principalmente por deuda devengadas en las cuentas
 - Combustible y lubricante
 - Materiales de uso o Consumo
 - Servicios Básicos
 - Mantenimiento y Repac.
 - Arriendo mobiliario y otros
 - Otros Gastos Bnes Serv. Grales.-
- ✓ 23 CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: sin cumplimiento a la fecha según lo proyectado, sin pagos de desahucios e indemnizaciones.-
- ✓ 24 CX P TRANSFERENCIAS CORRIENTES: compromiso de gastos del 73.35% de lo proyectado con una deuda exigible de M\$ 3.137.- devengamiento Comité antenas, Asistencia social.
- ✓ 25 C x P INTEGROS AL FISCO : con compromiso de gastos del 93.83% según lo proyectado, sin deuda exigible para el próximo trimestre
- ✓ 26 C x P OTROS GASTOS CORRIENTE; compromiso de gasto de 40.27% de cumplimiento según lo proyectado, con una deuda exigible de M\$ 17.-

✓ 29 CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS: compromiso de gasto de 123.84% de cumplimiento a lo proyectado, Mayor gastos principalmente en ítems adquisiciones de Terreno, mobiliarios, equipos computacionales y equipos para redes Informáticas, se requiere análisis y modificación al presupuesto para corregir déficit de lo proyectado.

✓ 31 C x P INICIATIVAS DE INVERSIÓN; compromiso de gastos 867.76% mayores gastos principalmente por gastos en programa PMU y PMB que no fueron proyectados, debe corregirse con aumento mayores ingresos en estos programas para darle equilibrio al presupuesto de gastos.

✓ 33 C x P TRANSFERENCIA DE CAPITAL; con compromiso de gastos de 68.51% de lo proyectado , sin deuda exigible

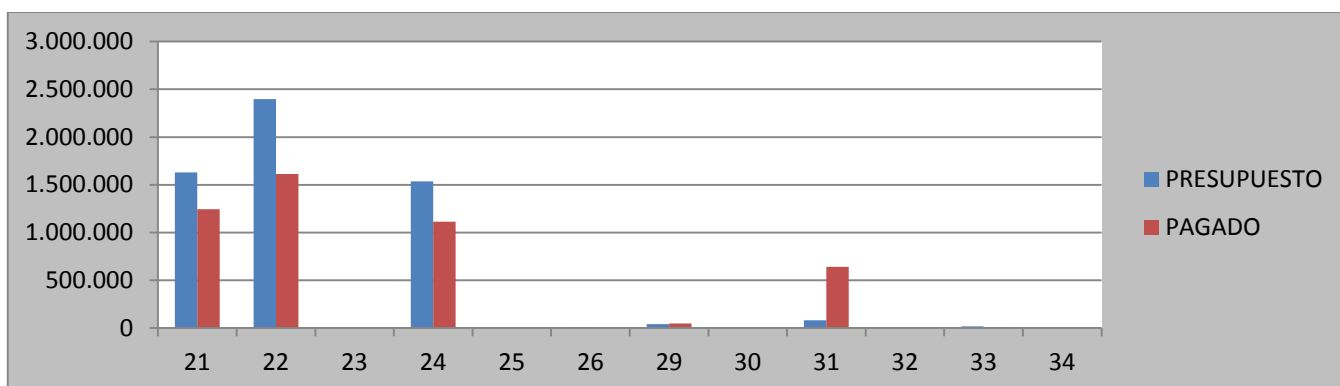
✓ 34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA: Mayores gastos por cargo de deudas de arrastre año anterior no proyectadas.(sin presupuesto vigente) ; Debe corregirse con saldo Inicial de Caja no determinado al presente informe Deuda exigible de M\$ 221.517.- Monto duplicado según información de Contabilidad; debe corregirse

Señalar que, los porcentajes indicados se calculan de acuerdo al cargo presupuestario (Obligaciones) pudiendo tener diferencias por detección de errores en la contabilización

**RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA
GASTOS AL 30/09/2016 (Miles de Pesos)**

	GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		%	POR PAGAR
		INICIAL	PRESUPUESTO	DEVENGADA	PAGADO		
21	C x P Gastos en Personal	1.591.871	1.630.579	1.244.856	1.243.113	76.23	1.743
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.454.949	2.396.046	1.625.862	1.613.746	67.35	12.116
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	7.000	7.000	0	0	0	0
24	C x P Transferencias Corrientes	1.448.362	1.535.001	1.116.510	1.113.373	72.53	3.137
25	C x P Íntegros al Fisco	2.000	2.000	1.877	1.877	93.85	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	8.500	9.040	3.641	3.623	40.07	18
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	28.024	40.934	47.239	47.239	115.40	0
30	C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0		0
31	C x P Iniciativas de Inversión	74.038	81.038	648.183	638.683	788.12	9.500
32	C x P Préstamos	0	0	0	0		0
33	C x P Transferencias de Capital	15.000	15.000	10.277	10.277	68.51	0
34	C x P Servicio de la Deuda	1	1	223.644	2.126	100	221.518
	SUBTOTALES	5.629.745	5.716.639	4.922.089	4.674.057	81.76	248.032
35	Saldo Final de Caja	0	0	0	0		0
35	Saldo Final de Caja	152	152	0	0		0
	TOTALES	5.629.897	5.716.791	4.922.089	4.674.057	81.76	248.032

GRAFICA GASTOS ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2016



Del ejercicio presupuestario y periodo analizado en términos Generales se presenta un ejercicio presupuestario normal; se espera un ajuste del FCM por la reliquidación que generalmente se produce en diciembre, lo cual generaría un equilibrio presupuestario al finalizar la anualidad.

PASIVOS CONTINGENTES

Conforme a certificación de la asesoría Jurídica de fecha 26/10/2016, los pasivos contingentes por juicios son los siguientes:

- Javiera Luengo Cáceres, C-327-2014; Civil de Cañete; en etapa de dictar sentencia; indemnización de perjuicios por lesiones en bien fiscal por \$150.000.000.-
- Rigoberto Contreras Romero; 9-567-E, 2° policial local de Concepción; en etapa de dictar sentencia; indemnización por daños en choque de \$ 3.611.400, responsabilidad solidaria
- Rigoberto Aravena Cortes; 0-7-2015; Laboral de Cañete, con sentencia que acoge demanda por \$ 15.000.000; indemnización por accidente de trabajo.-
- De varios ex trabajadores de la empresa Sergio Mora Thiers; 0-5-2015; laboral de Cañete; con sentencia condenatoria y recurso de nulidad en su contra; responsabilidad solidaria municipal por \$ 13.988.754 más cotizaciones previsionales y remuneración de tiempo intermedio.
- De José Manríquez Salgado, C-99-2016; civil de Cañete, en etapa de prueba indemnización de perjuicios por pérdida de vehículo en actividad municipal, por \$ 11.400.000.-
- De Manuel Mella Concha; M-1-2016; del Trabajo de Cañete; citada audiencia única en procedimiento monitoreo para el mes de octubre; nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales por \$ 1.400.000, más las previsionales.
- De Pamela y Yocelyn Matamala Montoya; C-322-2016; Juzgado de Letras de Cañete; interpuesta excepción dilatoria; indemnización de perjuicios por muerte de padre en labor municipal, por \$ 200.000.000.-
- De 50 docentes municipales; 0-10-2016; del Trabajo de Cañete; audiencia preparatoria suspendida para mes de noviembre, por pago bono proporcional mensual años 2011 a 2015, por \$ 208.000.000.-

TOTAL PASIVOS M\$ 603.400.-

Conclusión General Presupuestario

Se desprende de la información otorgada por los sistemas computacionales, que el presupuesto del ejercicio programático año 2016, no tuvo mayores variaciones a lo proyectado, teniendo un comportamiento mayor al 25 % ideal por trimestre en ingresos sin considerar el saldo inicial de caja no determinado que vendría a darle equilibrio a la programación.

Por otro lado se reitera los ajustes por devengamientos de deudas años anteriores que se deduce la existencia de duplicidad de la información contables que debe ser corregida.

Misma situación sobre ingresos por percibir por deudas de patentes y derechos de aseo que debe ser analizado y ejecutar los cobros que ameriten a fin de disminuir los ingresos por percibir en estos ítems.

Indicar que se proyecta recepción de fondos presupuestarios en la cuenta 03.999 de otras entidades públicas que no se observa ingresos a la fecha del período analizado, dicha situación pudiese no dar equilibrio presupuestario en la ejecución de los gastos; No obstante la existencia de mayores ingresos en otros ítems.

ÁREA FINANCIERA EN EL PERIODO

Se observa una variación negativa financiera por mayores gastos depurados, ejercicio acumulado al 30/09/2016 -.

Ingresos Percibidos Acumulado Real	:	M\$	3.172.896.-
Descontado fondos Externos (PMU: PMB).			
Gasto realizados Acumulado	:	M\$	4.059.096.-
Descontado Gastos Externos. (PMU, PMB).-			
Saldo del periodo	:	M\$	- 886.202.-
MAS, Saldo inicial de Caja	:	M\$	391.000.- (aproximado)
TOTAL	:	M\$	- 495.202

OPINIÓN DEL AUDITOR:

El saldo del periodo demostrado, resulta de la depuración presupuestaria extraída de la información sistema computacional; No obstante indicar que dicho monto no se encuentra conciliado, (no fue proporcionada la conciliación bancaria solicitada); Se determina saldo inicial de caja en forma aproximada, ya que la unidad financiera a la fecha del proceso de la información no lo ha determinado.

Señalar que el movimiento contable de la cuenta corriente código 1110201; Cta., Corriente Municipal, registra un saldo al 30/09/2016 de M\$ 759.145.445, y que el saldo bancario según cartola advierte un saldo de \$ 1.897.756.876, deduciendo que la diferencia lo constituye fondos provenientes de cuentas complementarias de programas que son depositados y registrados en dicho movimiento de fondos, lo anterior demuestra la complejidad en la determinación real de los fondos en gestión Municipal que termina en el periodo analizado con saldo negativo v/s la información financiera, situación de riesgo ante la especulación y control de los ingresos.

Al no estar depurado la conciliación bancaria con los fondo afectados y registrado en la cuenta corriente, no es posible indicar con certeza la situación financiera real del Municipio. Como consecuencia el saldo determinado puede tener variaciones, Agrégase el comportamiento de ingresos por licencias de conducir y permiso de circulación vencimiento en septiembre que se registran en el mes siguiente que podría disminuir el déficit determinado; se debe señalar que el saldo negativo por lo general viene ser ajustado por la programación de Ingresos del FCM al

final del año (de acuerdo a la programación de octubre monto aprox. recepcionado de M\$ 1.187.052.-); No obstante debiera existir una deceleración de los gastos futuros

Indicar además que dicho saldo financiero puede variar según el comportamiento de los pasivos contingentes indicados en M\$ 603.400.- por lo que se debe considerarse como posible gasto en los próximos periodos

INFORMACIÓN REFERENTE A DEUDAS MUNICIPALES

Cotizaciones Provisionales de Funcionarios Municipales: Se verifica pago oportuno cotizaciones previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal, multas Tag y Multas Ley de Alcoholes canceladas a Septiembre del 2016, según certificación por parte de la Administración y Finanzas.

SR. JAIME ALARCÓN: Recuerda que este informe es solamente una fotografía al 30.09.2016.

Recuerda que les quedan 3 meses todavía de ejecución.

Señala que respecto al Hipotecario, el Concejo tiene bastante claro que eso no refleja la realidad, ya que son \$120.000.000.- que no se van a recibir.

Respecto de la Cuenta 13.03.02.99 de Otras Entidades Públicas, en realidad no sabe a qué se refiere.

CONCEJAL VIVEROS: Consulta a don Marcelo a qué corresponde.

SR. MARCELO BURGOS: Responde que corresponde a todo lo que la SUBDERE les va a depositar por efectos del aumento de los grados. Indica que esa fue una proyección a priori, en relación a los aportes que hace la SUBDERE.

Indica que además habrá que hacer algunas Modificaciones Presupuestarias, que aún no se han hecho. Pone como ejemplo el Programa de Esterilización.

SR. JAIME ALARCÓN: Respecto de los Pasivos Contingentes, entiende que lo relacionado con don Rigoberto Contreras, chofer del DAEM, ya no sería.

SRA. YESSICA CAMPOS: Recuerda que en el caso del señor Manuel Mella, en sesión de Concejo de fecha 02.11.2016, se aprobó el avenimiento, por un monto de \$450.000.- así que ya no serían \$1.400.000.-

CONCEJAL LOBO: Consulta por la querrela en relación al auto que fue robado en una actividad municipal, en el sector de La Granja.

SR. JAIME ALARCÓN: Responde que está considerado en el listado de los Pasivos Contingentes. Indica que está a nombre de José Manríquez por un monto de \$11.400.000.-

Respecto de la Conclusión General, indica que hay un tema de desequilibrio que tendría que irse ajustando; presupuestariamente hablando. Indica que como lo ha manifestado siempre, por lo general el Departamento de Finanzas a final de año siempre se ajusta haciendo las Modificaciones Presupuestarias para los ítems que están en negativo, queden en positivo.

Respecto al Área Financiera, explica que trata de limpiar un poco los ingresos percibidos, es decir, sacando PMU y PMB de acuerdo al registro.

Informa que el Saldo Inicial de Caja no está determinado todavía, por eso él colocó solamente un aproximado.

Insiste con que las Conciliaciones Bancarias no están depuradas.

Señala que el movimiento contable de la Cuenta Corriente Municipal, registra un saldo al 30.09.2016 de M\$759.145.445.- sin embargo el saldo bancario según cartola, advierte un saldo de \$1.897.756.876. Indica que en esto hay una diferencia muy grande. Insiste que las Conciliaciones Bancarias no están depuradas.

SR. MARCELO BURGOS: Responde que de esta cuenta (Cuenta Corriente Municipal). Recuerda que son 12 Cuentas Corrientes.

SR. JAIME ALARCÓN: Responde que es la Cuenta Corriente Municipal la que le interesa. Indica que como no tiene las Conciliaciones Bancarias y hay algunos errores contables de información, entonces necesariamente tiene que manifestar que esos M\$495.202 en negativo, no tiene la certeza en un 100% de que sea así. Coincide con Finanzas en que debiera haber una deceleración de los gastos aquí en adelante, como una forma de prevenir.

CONCEJALA FIERRO: Consulta a don Marcelo Burgos, qué pasa con los saldos que figuran en la cartola. Indica que no entiende que teniendo este saldo en la cartola, se presente un déficit.

SR. MARCELO BURGOS: Responde que efectivamente existen algunos errores en el sistema contable, que vienen ya desde hace bastante tiempo. Explica que por diversas razones, no han podido tener el tiempo para dedicarse a solucionarlo. Aclara que no es un tema que no lo haya querido resolver, sino que ha sido por un tema de no tener tiempo exclusivo para dedicarse a esto.

Aclara que este no es un tema de pérdida de plata, ni de que les falte plata. Comenta que todo lo contrario, aquí, por así decirlo, les sobra plata. Indica que lo que pasa es que no han podido determinar algunos ingresos y han traído algunos saldos de arrastre que no se han podido depurar. Explica que saben que en la cartola aparece un saldo de \$1.897.756.876.- Indica que son fondos que no han podido determinar de qué se trata. Explica que lo que les pasa es que les llegan los fondos, pero no saben de quien son. Comenta que las grandes saben que le corresponde al Departamento de Salud y Educación, pero han llegado otra serie de cantidades de fondos, que no han podido determinar a qué corresponde. Explica que por eso de hace tiempo tienen ese saldo en la cartola. Insiste que esto, por un tema de tiempo, no lo han podido depurar. Señala que hacer ese trabajo de depuración, tomaría un buen tiempo; tiempo que por el momento no han tenido. Indica que se necesitaría dedicación exclusiva.

CONCEJALA FIERRO: Considera que es contradictorio tener un déficit, teniendo ese saldo en la cartola bancaria.

SR. MARCELO BURGOS: Responde que efectivamente.

SRTA. SUSANA CANDIA: Explica que una parte de eso, corresponde a lo que es Cuentas Complementarias.

SR. MARCELO BURGOS: Explica que en la Cuenta Corriente Municipal, no solamente se manejan Fondos Propios, sino que también Fondos de Administración. Comenta que se vieron la Cuenta Pública, se habrán podido dar cuenta, que la municipalidad maneja más fondos de administración que fondos propios; por eso es que el saldo es grande. Entiende que deberían tener claro que corresponde a qué de los 1.000 y tantos millones. Señala que tampoco es que no sepan cuánto es, sino que no saben los montos exactos. Indica que ese es el tema.

CONCEJALA FIERRO: Considera que se debiera tener cuidado en esto, porque se ve para afuera una cantidad desorbitante y la realidad es otra.

SR. MARCELO BURGOS: Insiste que para poder depurar este tema, como Departamento necesitarían trabajar con dedicación exclusiva por al menos dos semanas corridas, ya que es un trabajo en donde se requiere concentración y mucho tiempo.

CONCEJALA FIERRO: Considera que sería conveniente instruir ya, durante esta Administración, ese trabajo con dedicación exclusiva para poder aclarar esta situación y depurar de una vez.

SR. MARCELO BURGOS: Comenta que por ejemplo ahora estuvieron en Paro durante 3 semanas, sin embargo el Departamento de Finanzas estuvo trabajando todos los días; sacando viáticos, sacando diferentes tipos de pago y un montón de otras situaciones.

SR. JORGE NAVARRO: Comenta que en realidad a todos se les complica este tema, ya que no existe tiempo suficiente para poder dedicarse a resolver todas estas situaciones de arrastre que han ido quedando. Indica que se supone que tienen una jornada de

atención de público en la mañana y en la tarde deberían dedicarse a trabajo interno; cosa que no ocurre en la realidad y nunca ha ocurrido en el DAEM, ya que en un momento se les dijo que los docentes no se consideraban público, sino que funcionarios.

Señala que para dedicarse a trabajar en este tema, se necesita concentración y no que estén expuestos a cada momento a público y a solicitudes de cosas. Indica que a él le ha ocurrido esto, en muchas ocasiones cuando está haciendo los sueldos y por eso en algunas ocasiones ha cometido errores.

Informa que en relación a las cuentas abultadas, a ellos les ocurrió con el tema de las platas de la SEP, cuando tenían una sola cuenta, ya que en esta cuenta estaba la plata de todo (SEP, Integración, FAEP, Pro-Rentención, etc.), entonces esto hizo que se viera en la cuenta una tremenda disponibilidad de plata, pero que de acuerdo al Presupuesto no era del DAEM, ya que eran fondos afectos. Recuerda que esto hizo que ocuparan recursos de esos, para poder cubrir los déficit y pagar las imposiciones; tema ya conocido por todos los Concejales. Indica que ya hoy en día tienen más clara la información, porque a raíz de lo anterior ocurrido, la Contraloría ordenó que tuvieran una Cuenta Corriente para cada fondo. Comenta que solamente de esta manera se les clarificó el tema un poco más. Indica que igual quedaron situaciones de arrastre y por eso Finanzas DAEM, tiene la misma situación que la municipalidad. Comenta que rehacer la historia ya de un año hacia atrás no es tan fácil.

CONCEJALA FIERRO: Indica que por eso no es bueno dejar pasar más el tiempo. Insiste en que esta Administración, debiese instruir trabajo exclusivo para el Departamento de Finanzas Municipal y el Departamento de Finanzas DAEM, con el fin de solucionar este tema de la depuración de la información, de una vez por todas.

SR. JAIME ALARCÓN: Presenta informe DAEM

ÁREA EDUCACIÓN:

En resumen se aprecia

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los ingresos presupuestarios de Educación en este III Trimestre año 2016 tuvieron un cumplimiento de 102.9 % de lo proyectado.

DETALLE :

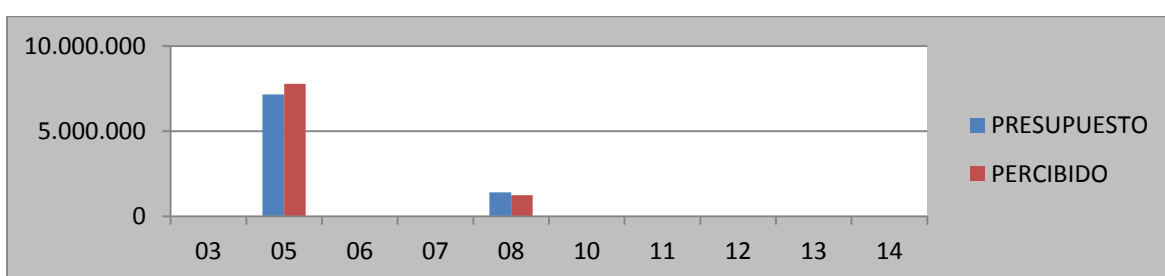
05 C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Cumplimiento de 106% de lo proyectado, principalmente por mayores ingresos de lo proyectado en programa PIE con un 884.1%, SEP con 38.98% de mayores ingresos

08.C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; Ingreso total a la fecha 87 % de lo proyectado

RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS AL 30/09/2016 (En miles de pesos)

	INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		POR PERCIBIR
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	0	0	0	0	0
05	C x C Transferencias Corrientes	5.491.241	7.148.232	7.775.123	7.775.123	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0

07	C x C Ingresos de Operación	0	0	0	0	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	647.591	1.411.103	1.227.919	1.227.919	0
10	C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0	0
11	C x C Ventas de Activos Financieros	0	0	0	0	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	0	0	0
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0	0	0
14	Endeudamiento	0	0	0	0	0
	SUBTOTALES	6.138.832	8.559.335	9.003.042	9.003.042	0
15	Saldo inicial de Caja	0	0	0	0	0
	TOTALES	6.138.832	8.559.335	9.003.042	9.003.042	0



Nota: Conforme a la información Presupuestaria de ingresos, al término de ejercicio programático de este trimestre no es posible determinar desviaciones, sin embargo se deduce un comportamiento normal y dentro de porcentaje mayor al ideal de 25% de recaudación trimestral.

El gráfico y resumen de ingresos presupuestario del ejercicio analizado tuvo una variación de 42.5 puntos porcentuales del presupuesto inicial (Modificación presupuestaria); No obstante indicar que un 29,07% aprox. del total de los ingresos (M\$ 2.618) lo constituye fondos SEP, JUNJI, JUNAEB, D.170, que son incorporados al presupuesto.

Importante señalar que el DAEM, no considera el saldo inicial de Caja del que no es identificado como información de ingresos; Que la Unidad Financiera DAEM no presentó la información solicitada, así tampoco denota prolijidad en corregir errores de registro e identificación de gastos por fondos afectado que evidencian errores en los informes computacional del que no existe interés en corregir.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

Los Gastos proyectado para este trimestre cumplimiento de 93.1% de lo proyectado

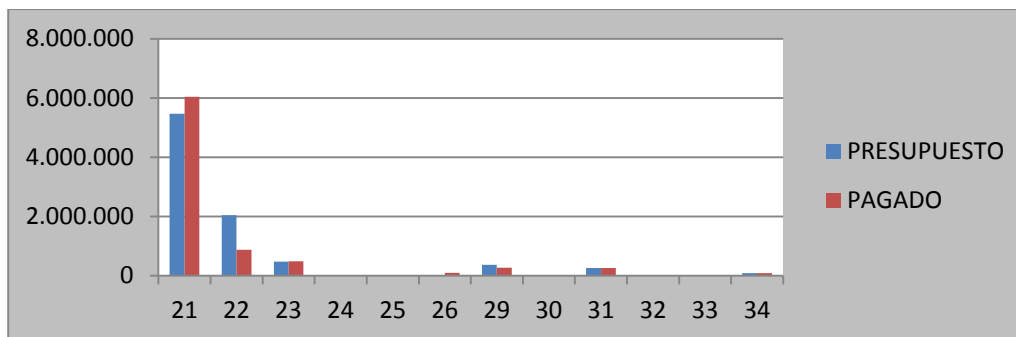
El análisis por subtítulo es el siguiente:

- ✓ 21 C x C GASTOS EN PERSONAL: Se concreta cumplimiento del 110.5% mayores gastos de lo planificado, se deduce aumento horas PIE, y SEP, sin deuda exigible para el próximo trimestre,
- ✓ 22 C x C BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se concretó en un 63.3 % de gastos según proyección anual, con una deuda exigible para el próximo trimestre de M\$ 11.559.-
- ✓ 23 C x C PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: Se concluye con un 102.7% de lo proyectado en la anualidad, esto principalmente por mayores gastos por desahucios e indemnizaciones

- ✓ 24 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se concluye con 6.2% de gastos a lo proyectado en la anualidad.
- ✓ 26 C X C OTROS GASTOS CORRIENTES: sobrepasa el 100% de la proyección anual, principalmente por devoluciones de fondos a SEP y otros que no fueron contemplados en la planificación anual presupuestaria.
- ✓ 29 C x C ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS: Se concreta 72.5% de gastos a lo proyectado en la anualidad, con una deuda exigible de M\$ 426.- Mobiliario.
- ✓ 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN: Se concreta en un 100% de lo proyectado, principalmente por iniciativas de fondos externos. (conservación escuela, Reposición Cubiertas etc.)
- ✓ 34 SERVICIO DE LA DEUDA: se concreta con 175.5% cargo presupuestario a lo proyectado con una deuda exigible de M\$ 59.081 principalmente por deudas año anterior.

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS
AL 30/09/2016 (En miles de pesos)

	GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		POR PAGAR
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	
21	C x P Gastos en Personal	5.440.206	5.470.706	6.046.884	6.046.884	0
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	655.786	2.051.176	894.449	882.890	11.559
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	475.836	488.584	488.584	0
24	C x P Transferencias Corrientes	0	29.000	1.799	1.799	0
25	C x P Íntegros al Fisco	0	0	0	0	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	0	3.000	103.357	103.357	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	17.640	373.140	271.055	270.629	426
30	C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	0	259.777	259.777	259.777	0
32	C x P Préstamos	0	0	0	0	0
33	C x P Transferencias de Capital	0	0	0	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	25.200	86.700	151.000	91.919	59.081
	SUBTOTALES	6.138.832	8.749.335	8.216.905	8.145.839	71.066
35	Saldo Final de Caja	0	0	0	0	0
	TOTALES	6.138.832	8.749.335	8.216.905	8.145.839	71.066



Es importante indicar que si bien se detectó montos de ingresos y gastos presupuestarios por programa incorporados al presupuesto, (D.170; JUNJI, JUNAEB,) entre otros, no es posible tener certeza si su registro es correcto por falta de información depurada y detección de errores contables que se han mantenido a la fecha, (misma situación del periodo anterior)

Se observan gastos presupuestarios por programas identificados como Mantenimiento y reparaciones (Programa. 05); Pro retención (Programa 06) , Revitalización (Programa 14), entre otros según información extraída de centros de costos programa computacional , fondos externos, se aprecia contabilización de ingresos para este tipo de proyectos y otros en forma general en la cuenta 08.999 ; lo anterior es contradictorio por cuanto se observa modificaciones presupuestarias incorporándolos como proyección de Ingresos con sus respectiva cuentas presupuestaria sin anotación de ingresos , se indica a modo de ejemplo Subvención Pro retención, subvención Mantenimiento y reparaciones, esto supone que se registran gastos con saldo en las cuentas corrientes pero que al no estar depurado como saldo inicial de caja e incorporado al presupuesto desvirtúa el análisis , dicha anomalía se explica porque el departamento de educación, unidad financiera efectúa traspaso de fondos directa de las cuenta corriente, cuenta 111 sin registrarlos como cuentas presupuestarias de ingresos y/o en una cuenta general como la 08.999, lo cual induce a error en el análisis presupuestario.

Señalar que del monto total de gastos en personal, un 12.09% corresponden a fondos afectados, (SEP, JUNJI, PIE), luego la diferencia 87.04% lo constituye gastos para el personal y operacional (gestión); salvo gastos identificados en inversión que se generaron con fondos externos

Se observa que el Departamento de Educación ha reingresado fondos a la cuenta SEP por M\$ 39.000 según indicación de auditoría correspondiente a los gastos por periodistas, Camarógrafos etc; Sin embargo no ha dado solución a las deuda detectadas por auditoría 44/12 de la Contraloría que aún se mantiene pendiente.

CONCLUSIÓN GENERAL PRESUPUESTARIA

Durante el ejercicio programático presupuestario del año 2016, en términos generales, conforme a los porcentajes de cumplimiento de ingresos y gastos, depurando los fondos externos, (que se pueden identificar) no se aprecia desviaciones importantes de lo planificado en gastos, No obstante se deduce equilibrio presupuestario (Ingresos V/s Gastos) proyección de mayores ingresos PIE, SEP de lo planificado.

El mayor costo en ítems **“Gasto en Personal** está dado su desviación por la Ley de Titularidad.

Indicar nuevamente que la información es proporcionada sólo por el sistema computacional ya que la unidad DAEM no la proporciona según lo solicitado, situación de conducta que no se corrige, de manera que dicho informe pueden existir imprecisiones.

ÁREA FINANCIERA-PRESUPUESTARIA

- Ingresos acumulados del período M\$ 5.385.463.-

Solo Gestión DAEM (no considera

fondos externos (SEP;JUNJI; etc.)

- Gastos Acumulados del período M\$ 5.715.892.-

SALDO DEL PERIODO M\$ -278.568-

MAS SALDO INICIAL DE CAJA M\$ 0.-

SALDO NEGATIVO M\$ (278.568).-

• **OPINIÓN DEL AUDITOR :**

Nota: El saldo que se indica, no considera los ingresos de fondos externos que se pudieron identificar en las cuentas presupuestarias; (SEP; JUNJI; JUNAEB; D.170, Inversión), sin embargo se debe señalar que no fue posible tener una información que permita con claridad identificar también los gastos que **se registran en las distintas cuentas presupuestaria**, por cuanto el departamento de Educación si bien lo registra a través de centros de costos por programas, no es posible detectarlos en su totalidad en las cuentas matrices (esto a través de cuentas internas como sugerencia) , caso sueldos SEP, D. 170, JUNJI a modo de ejemplo, de manera tener mayor precisión en su control presupuestario y financiero , Agrégase a lo anterior , no se accedió a dicha información que fue solicitada (depuración gastos por programas externos) ; Tampoco no es posible determinar si el saldo financiero determinado es correcto, (**no se presentó la conciliación Bancaria, cta., principal**) , **debilidad del control presupuestario financiero**, lo anterior tiene relevancia por cuanto la información de la certificación de saldo en cuenta corriente Banco que se pudo acceder indica un saldo al 30/09/2016 de **M\$ 523.295.227**, sin embargo el registro contable de Movimiento de fondos señala un monto total de **M\$ 817.363** , a la fecha de redacción del Informe.(monto no conciliado) información incongruente con el análisis presupuestario-Financiero (supone ingresos de cuenta diferente, , cheques no cobrados, gastos no registrados, u otras variables del que no se tiene información; situación irregular que desvirtúa el análisis eficiente de la situación financiera.)

En efecto, en el informe presupuestario de ingresos se registran en forma genérica fondos que no es posible identificar con claridad su destino. (Se menciona a modo de ejemplo la cta.08.99.999, OTROS,) que indica un ingresos de M\$ 948.140 del que se registran ingresos pertenecientes a programas del que se pudo visualizar partidas de gastos asociados sólo en inversión; Lo anterior podría variar el saldo negativo determinado en el período analizado.

No se registra **el saldo inicial de caja** (si hubiere) tanto para aquellos fondos afectados como SEP entre otros y de la propia gestión DAEM.; revitalización, HPV, Pro retención etc.; No obstante la cuenta (1110201) sistema computacional movimiento banco registra un saldo inicial de M\$ 596.253.-

A mayor alcance, se observa **gastos** por programas del **que no se registran** ingresos presupuestarios, ellos se identifican como Mantenimiento y reparaciones. ,HPV, OTEC además de devengamientos de gastos por Revitalización sin ingresos presupuestarios aparentes en ejercicio analizado, lo anterior podría obedecer a malas contabilizaciones de traspaso de fondos sin considerar las cuentas presupuestarias afectadas, lo cual **NO HAY INDICIOS DE CORRECCIÓN** debe ser prioridad por la Unidad Financiera del DAEM.

Indicar que el DAEM no ha proyectado el ingreso de M\$ 430.000 aprobados como transferencias para paliar déficit se observa que en su contabilidad de proyección presupuestaria tiene la suma de M\$ 142.734 información que tergiversa el equilibrio presupuestario en especial de gastos; Indicar que la fecha del presente informe, el Municipio traspasó un 65.51% del aporte proyectado (M\$ 281.000.-)

Como conclusión de lo programado, la Unidad financiera DAEM, sigue teniendo una conducta de poco análisis de la información y registros contables, lo cual es una debilidad del control Financiero que debe ser corregida a la brevedad, dado la alta complejidad de la composición de los Ingresos y de los Gastos y fondos afectados que deben ser registrados con la mayor claridad posible utilizando como herramienta y de mejor forma la información del sistema computacional.

Se determina entonces, según la información, que el DAEM concluye el ejercicio presupuestario al 30/09/2016 **con saldo** Financiero NEGATIVO sin certeza por falta de información fidedigna en los sistemas computacionales y de las conciliaciones bancarias depuradas;

Señalar que se mantiene el **déficit financiero**, que si bien el Municipio efectúa su aporte , se aprecia sólo una breve disminución considerando los importantes ingresos por fondos FAEP y otros que supone viene a corregir partidas deficitarias del **que no se aprecia su impacto total**;

REPRESENTA, ante el Concejo que el Departamento de Educación ha sobrepasado el límite de gasto en personal a contrata 20% según la dotación año 2016 del total de 15.347 constituyendo un 25.11% (datos de sistema de remuneraciones mes de Septiembre del 2016 con 3.854 hrs. contrata)

INFORMACIÓN REFERENTE A DEUDAS

Cotizaciones Previsionales: Se certifica que no mantiene deudas por cotizaciones previsionales ni deudas a proveedores. La deuda pendiente por concepto de perfeccionamiento docente se encuentra cancelada hasta los cursos año 2013, los cursos año 2014 -2015 aún no ha sido procesados, pero se estima similares al año 2013 con un promedio de M\$ 10.000, según certificado de la Unidad Finanzas DAEM ingresada con fecha 28/10/2016

SR. JAIME ALARCÓN: Informa que desconoce el Saldo Inicial de Caja. Manifiesta que desconoce si alguna vez se ha determinado y se ha hecho.

SR. JORGE NAVARRO: Responde que hasta hace años atrás, se hacía y se incorporaba al Presupuesto. Explica que el tema se desordenó cuando se mezcló con las platas SEP y todo eso. Indica que por esta razón, lo más probable es que el Saldo Inicial de Caja nunca se haga porque sea negativo.

CONCEJALA FIERRO: Indica que eso igual habría que saberlo.

SR. JORGE NAVARRO: Señala que en la eventualidad de que habrá que depurar, van a tener a tener que determinar, con los saldos que están de arrastre a este año.

SR. JAIME ALARCÓN: Señala que de aquí a diciembre se esperan más gastos, pero entiende que también mayores ingresos.

Entiende que el tema de depuración en Educación es bastante complejo, porque se incorporan al Presupuesto, Programas como SEP, Mejoramiento y Reparaciones, Revitalización, Pro Retención, JUNJI, etc., sin embargo igual existen problemas contables, ya que hay Programas en donde se generan gastos pero no se visualizan ingresos. Explica que el ingreso versus los gastos, debiesen ir de la manito.

SR. JORGE NAVARRO: Responde que esto también es un problema de depuración de la información. Explica que por ejemplo los recursos de Integración llegan junto con la plata de la Subvención Normal, por eso cuando paga los sueldos a todo el personal del Decreto 170, lo paga con la Cuenta Corriente del DAEM, entonces después tiene que sacar la diferencia para cuadrar; comenta que esta operación, es la que no se ha llevado con rigurosidad.

Indica que estos no son temas que no se puedan solucionar, sino que falta la dedicación exclusiva para depurar lo de arrastre, para luego con constancia ir haciendo los ejercicios que corresponden mes a mes

SR. JAIME ALARCÓN: Explica que eso a él le dificulta poder entregar un informe bien acabado al Concejo.

Indica que otro punto al que hace referencia en el informe, es que se han reingresado a la Cuenta SEP solamente \$39.000.000.- no dando solución a las deudas detectadas por auditoría 44/12 de la Contraloría. Señala que esto aún se mantiene pendiente.

SR. JORGE NAVARRO: Responde que la Contraloría no ha insistido más con el tema. Explica que hay una situación pendiente entre la Contraloría y el Ministerio de Educación, porque el DAEM de Cañete, en algún momento, ingresó a la Rendición de la Plataforma del MINEDUC, todos esos gastos como Ley Perdonazo. Cree que por esta la razón la Contraloría no se ha pronunciado.

SR. JAIME ALARCÓN: Señala que asume que en Gasto en Personal, la diferencia se da por lo de la Titularidad. Indica que entiende que ahora tendría que hacerse una regulación.

SR. JORGE NAVARRO: Responde que tienen que hacer una modificación de presupuesto; sacándole al ítem de Personal a Contrata e incorporarlo al de Personal de Planta.

Explica que por otra parte, dentro de ese mismo monto, están consideradas las remuneraciones de la SEP. Informa que este año los colegios han venido con un aumento de la subvención de la SEP, por lo niños prioritarios, entonces han tenido más recursos y por ello han ido aumentando su gasto en Personal. Indica que esto no estuvo presupuestado el año pasado.

Comenta que lo mismo ha ocurrido con el tema del Decreto 170, en donde este año se incorporaron mucho más personal y Duplas Psicosociales de profesionales. Informa que esto tampoco estaba considerado el año pasado.

Explica que todo esto es lo que genera esta diferencia.

SR. JAIME ALARCÓN: Indica que en resumen, se puede apreciar en el informe, que gastaron más de lo que ingresaron. Comenta que se ve siempre reflejado el déficit del DAEM, ya que a pesar de que el municipio le inyecta plata, parece no ser suficiente para resolver el déficit en un 100%.

Manifiesta que no tiene certeza del saldo negativo (M\$278.568.-) porque no tiene las Conciliaciones Bancarias, ya que al igual que el municipio, no se entrega por parte de la Unidad Financiera.

Indica que en el caso del DAEM, la Cuenta Corriente registra un saldo de M\$523.295.227.- al 30.09.2016; sin embargo el registro contable de movimiento de fondos, señala un monto total de m\$817.363.- por lo tanto la información es incongruente. Indica que debe haber un problema de registro.

Manifiesta que a su juicio, el Saldo Inicial de Caja sea positivo o negativo, tiene que estar. Recuerda que el Saldo Inicial de Caja, se incorpora al Presupuesto.

Señala que hay errores contables y de registro, que no permiten que la información del sistema y de la contabilidad gubernamental, estén bastante clara.

Informa que representa en el informe, que el DAEM ha sobrepasado el límite del 20% de gasto en Personal a Contrata.

SR. JORGE NAVARRO: Responde que efectivamente están sobrepasados en el porcentaje de gasto en Personal a Contrata.

Cuenta que lo que le planteó al Inspector de Contraloría, es que esto ha sido como una política comunal, en el sentido de que si tuvieran que cumplir con la Ley, a parte de los 120 docentes que pasaron por la Ley especial a ser titulares, tendrían que pasar a Planta a unos 100 más; lo que significaría una deuda futura de indemnizaciones.

Informa que la relación alumno-profesor que tiene la comuna es de 12, es decir, están hablando de 12 alumnos por cada docente.

Manifiesta que incorporar más docentes de Planta, sería colocarles una soga al cuello, especialmente cuando se tenga que reducir el tema, cuando pasen los séptimos y octavos básicos a la enseñanza media. Indica que la pregunta es "qué va a pasar con esa cantidad de docentes".

Comenta que esta es una política que se han mantenido desde años. Cuenta que él ingresó el año 93 y ya existía esta diferencia.

Indica que si aquí se tomara la determinación de cumplir con la normativa, habría que estar consiente, que eso significaría pasar a Planta a más de 100 docentes.

SR. JAIME ALARCÓN: Presenta informe correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

ÁREA SALUD:

En resumen se aprecia

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El cumplimiento proyectado de los ingresos presupuestarios acumulados alcanzó 71 % de ingresos proyectados al 30/09/2016

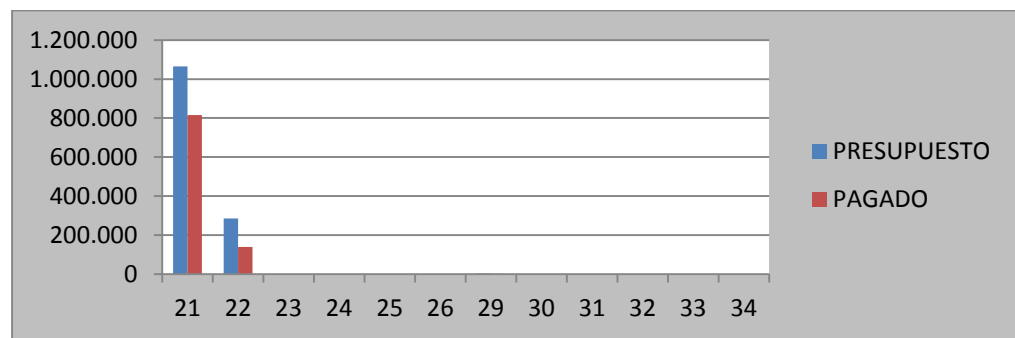
El resumen por cuentas principales :

- 05 C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Un 72 % de cumplimiento ingresos percibidos durante el 3° Trimestre a lo proyectado
- 08 C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES: Con un 47% de cumplimiento a lo proyectado.
-

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 30/09/2016 (Miles de pesos)

	INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		POR PERCIBIR
		INICIAL	PRESUPUESTO	DEVENGADA	PERCIBIDO	
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	0	0	0	0	0
05	C x C Transferencias Corrientes	1.259.079	1.306.809	944.841	944.841	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0
07	C x C Ingresos de Operación	0	0	0	0	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	46.000	46.000	21.778	21.778	0
10	C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0	0

11	C x C Ventas de Activos Financieros	0	0	0	0	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	0	0	0
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0	0	0
14	Endeudamiento	0	0	0	0	0
	SUBTOTALES	1.305.079	1.352.809	966.619	966.619	0
15	Saldo inicial de Caja	0	0	0	0	0
	TOTALES	1.305.079	1.352.809	966.619	966.619	0



Como conclusión final del análisis, se presenta en general un equilibrio entre el monto total percibido comparado con el presupuesto vigente. De haber alguna diferencia mayor entre estos, se deduce que podría deberse a errores computacionales que idealmente, deben ser revisados, se observa menor cumplimiento del ideal 25% trimestral.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

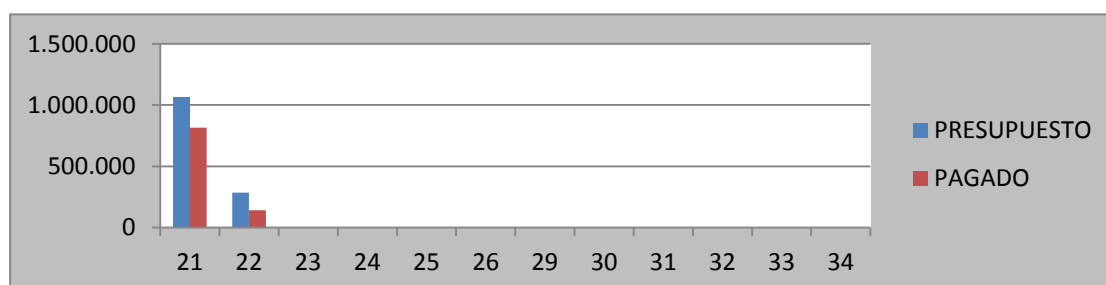
En área gastos acumulados al periodo alcanzó un 77.84% del total obligados con una deuda exigible de M\$ 3.676.

El análisis por subtítulo es el siguiente:

- ✓ 21 C x P GASTOS EN PERSONAL: se concluye con un 85.17% cargo presupuestario
- ✓ 22 C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se determina un 50.91 % cargo presupuestario
- ✓ 29 C x P. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: 27.90% de cargo presupuestario.
- ✓ 34 C x P SERVICIO DE LA DEUDA: sin gastos en el trimestre

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
AL 30/09/2016 (Miles de pesos)**

	GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	PRESUPUESTO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21	C x P Gastos en Personal	1.048.179	1.065.179	816.951	815.534	1.417
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	254.200	284.630	142.263	140.076	2.187
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
24	C x P Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0
25	C x P Integros al Fisco	0	0	0	0	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	0	0	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	2.700	3.000	837	837	0
30	C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	0
32	C x P Préstamos	0	0	0	0	0
33	C x P Transferencias de Capital	0	0	0	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	0	0	70	0	70
	SUBTOTALES	1.305.079	1.352.809	960.121	956.447	3.674
35	Saldo Final de Caja	0	0	0	0	0
35	Saldo Final de Caja	0	0	0	0	0
	TOTALES	1.305.079	1.352.809	960.121	956.447	3.674



Del estado de ejecución y gráfico se observa que el departamento de salud Municipal al periodo analizado presenta un equilibrio presupuestario de la proyección y distribución de los gastos, No observando desviaciones importantes; La deuda exigible corresponde principalmente a pagos pendientes honorarios que se registran al mes siguiente y deudas por servicio de impresión.

CONCLUSIÓN GENERAL

Como conclusión General se puede observar que el Departamento de Salud ha tenido un equilibrio presupuestario según los porcentajes de cumplimiento de ingresos v/s los gastos; ; Se debe indicar que el porcentaje mayor producido en los gastos se debe **por la asignación de mérito art 34** ; indicar que los porcentajes se extraen del cargo presupuestario, sin embargo pudiesen existir obligaciones no consideradas por conducta de la unidad Financiera al no registrar oportunamente efectuándolo en el próximo periodo, lo cual podría producir alguna diferencia en el análisis.

ÁREA FINANCIERA-PRESUPUESTARIA

Ingresos Recibidos : M\$ 966.618-

Gastos Real Efectuados en el período: M\$ 956.444.-

SALDO DEL PERIODO	M\$ 10.175.-
DEUDA EXIGIBLE	M\$
SALDO	M\$ 10.175.-

- **OPINIÓN DEL AUDITOR:**

El saldo anotado corresponde al comportamiento presupuestario final de periodo analizado, no se puede verificar su veracidad por cuanto no se visualiza registro de saldos iniciales se desconoce el monto, no presenta conciliación bancaria, Importante señalar que dicho Departamento registra sus operaciones en una sola cuenta corriente, lo cual no permite depurar con claridad fondos de programas no presupuestarios; No obstante se contempla un saldo 311.725.- la diferencia podría corresponder a fondos en administración, evento que no se puede corroborar por no tener la conciliación bancaria depurada; Lo anterior demuestra la inseguridad financiera con que lleva la contabilidad el Departamento.

Útil resulta señalar que la unidad financiera arrastra errores de contabilización en registro movimiento de fondos, por lo cual para efectuar sus conciliaciones se basan en un registro adicional, libro banco, conteniendo diferencia.

Indicar que el Municipio ha traspasado la suma de M\$ 212.349 (64.34%) de la proyección de transferencias para cubrir déficit financiero de M\$ 330.000 proyectados el monto de la diferencia producirá el equilibrio financiero por mayores gastos con especial énfasis en la asignación de mérito art. 34; Se estima a final del periodo con un saldo positivo de cumplirse con la totalidad de los fondos transferidos por el municipio.

Se representa la ilegalidad sobre el personal a contrata que constituye Según planilla de remuneraciones Marzo de 1.206 horas. lo que significa un 35.6% de la dotación aprobada para el año 2016 de 3.388 horas, debiendo tener un total 678 horas, como máximo (20%)

INFORMACIÓN REFERENTE A DEUDA

Cotizaciones Previsionales: Se constata que no se tiene deudas previsionales al 30-09.2016 según certificación.

SR. JAIME ALARCÓN: Comenta que tiene las mismas aprensiones que con las otras Unidades Financieras (DAEM y municipio) en cuanto al no registro oportuno de los ingresos y gastos.

Indica que el porcentaje mayor producido en los gastos, se debe por la asignación del Artículo 45. Comenta que al parecer el Concejo este año fue bastante generoso en otorgarlo.

Indica que el Saldo de M\$10.175.- al igual que con el DAEM y el municipio, no puede determinar si efectivamente es el que corresponde, ya que las Conciliaciones Bancarias no están depuradas ni presentadas. Comenta que ignora si don Alfredo las tiene hechas.

Indica que como Unidad de Control han estado tratando de exigir un poco el tema de los gastos, así que le han pedido al Jefe de Finanzas (don Alfredo en este caso) que lleven

por Programa sus financiamientos, para evitar que se incurra en malversaciones de fondos.

Informa que el municipio no ha traspasado el 100% de los fondos. Indica que hasta donde él ve, Salud requiere del 100% de los fondos municipales, de lo contrario quedarían con un saldo negativo a final de año.

Indica que en el informe representa la ilegalidad sobre el Personal a Contrata, que constituye, según la planilla de remuneraciones del mes de marzo de 2016, a 1.206 horas, debiendo tener un total de 678 horas como máximo.

Indica que las Unidades Financieras, debiesen llevar de la mejor forma posible la información que se refleja en el sistema. Recuerda que la información del sistema, es a la Contraloría va a ir. Recuerda que a partir de ahora, con la incorporación de la nueva plataforma, ningún informe va a poder ir descuadrado ni con estos problemas contables, porque el sistema por sí solo los va a detectar. Señala que ahora de alguna manera el sistema mismo y la Contraloría, los va a obligar a tener la contabilidad cuadrada.

SR. ALFREDO FIERRO: Señala que referente al área de Salud, hay cosas que comparte con don Jaime y otra no.

Informa que en el Departamento de Salud, se determinó el Saldo Inicial de Caja, el cual se le informó al señor Alcalde en su momento.

Informa que desde hace 2 o 3 años, en la DAS, tienen claro cuánto de su saldo corresponde a Programas y cuánto al Departamento. Indica que tienen identificados los montos. Comenta que fue un trabajo que les costó bastante, sin embargo ya hace unos dos años que se pudieron colocar al día.

Respecto de la Conciliación Bancaria, informa que la lleva él personalmente desde hace 6 años. Indica que tienen una diferencia con el sistema y el tema complicado está en los ajustes. Informa que ya tienen identificado el monto, pero les falta la parte contable. Informa que está averiguando al respecto, para ver cómo solucionarlo, sin afectar la contabilidad.

Indica que en el Departamento de Salud, tratan de ser bastante responsables con sus ingresos y gastos y de hecho así lo refleja el informe de don Jaime, ya que como pueden ver se refleja que están en equilibrio.

Señala que concuerda con don Jaime, en que si no se aporta el 100% del aporte municipal, el Departamento terminaría con déficit, ya que está proyectado con el 100% de aporte.

CONCEJAL VIVEROS: Señala que es relevante que se tengan las Conciliaciones.

Pregunta si este tema de las Conciliaciones se va a poder resolver en algún momento.

Consulta que pasaría si la nueva Administración exige que esté resuelto.

SR. MARCELO BURGOS: Responde que las Conciliaciones Bancarias están hechas, pero lo que les falta son las depuraciones. Insiste que para poder depurar la información correctamente, necesitan como Departamento dedicación exclusiva y así se lo ha planteado a la Administración.

Explica que como Director de Finanzas se debería dedicar a revisar las cuentas y a hacer los flujos de caja, para que no se pasen, tener el Saldo Inicial de Caja que todavía no puede tener, porque para ello tendría que tener por lo menos un par de día dedicado a eso no más; sin embargo se pasa representando cosas, solucionando problemas de situaciones domésticas, haciendo representaciones, etc. Pone como ejemplo la contratación de la Hidrogimnasia en donde un funcionario se saltó la Ley de Compras y los procedimientos de contratación. Comenta que se pasa el día solucionando problemas. Comenta que en este caso de la Hidrogimnasia, el proveedor lo único que quiere es que le paguen, pero resulta que él no puede pagar si no tiene la Orden de Compra, el contrato, el Decreto, etc.

Pone como otro ejemplo el tema del mejoramiento por el incendio, en donde el contrato se hizo “a lo compadre no más” y no se hizo un Decreto Alcaldicio, ni una licitación, no hay una garantía, no hay un contrato de por medio y no están los recursos.

Pone como otro ejemplo el arreglo del asfalto en el Puente de la Villa Tucapel, en donde ocurre lo mismo. Comenta que en esta dinámica se lo pasa todos los días y testigo de ello, tiene a sus funcionarios. Señala que finalmente el Departamento de Finanzas se lo pasa “apagando incendios”, pero resulta que “sus propios incendios no lo apaga”, porque no tienen el tiempo. Insiste que les falta dedicación exclusiva.

Pone como otro ejemplo que de un Programa Social X han hecho como 10 licitaciones, siendo que si se hubiesen hecho bien las planificaciones y programaciones, hubiesen

hecho solamente una o dos, pero no diez. Indica que así van y van perdiendo tiempo como Departamento. Indica que se ha entrampado en esto de ir solucionando y solucionando problemas para que el municipio funcione, sin embargo, no le queda tiempo para solucionar los propios problemas del Departamento. Insiste en que como Departamento necesitan unas dos semanas de dedicación exclusiva para preocuparse de los informes contables y empezar a solucionar los problemas para darle término a este problema que el Director de Control les viene señalando desde hace tiempo. Manifiesta que concuerda con el Jefe de Finanzas, porque tiene razón, sin embargo está entregando sus argumentos de por qué no han podido darle dedicación exclusiva a este tema, para poder darle solución.

CONCEJAL VIVEROS: Manifiesta que es absolutamente comprensible la explicación, sin embargo considera que en algún momento el tema va a tener que tener solución. Cree que habrá que conversarlo ya con la nueva Administración, solicitándoles dedicación exclusiva.

CONCEJALA SANDOVAL: Señal que se dijo que en el DAEM se había contratado una persona con dedicación exclusiva para que hiciera este trabajo.

SR. MARCELO BURGOS: Explica que en el Departamento de Finanzas, no pueden contratar una nueva persona, porque son situaciones técnicas que las manejan ellos solamente porque tiene cierta historia. Insiste que lo que necesitan es en algún momento, cerrar la puerta a las 14:00 horas y que después no lo vayan a pedir nada.

CONCEJAL VIVEROS: Considera muy valioso lo que está planteando don Marcelo. Señala que el tema definitivamente hay que resolverlo. Insiste en que como Departamento de Finanzas deben plantear y solicitar a la nueva Administración la dedicación exclusiva. Indica que como Concejo procurarán que se cumpla, ya que de lo contrario están expuestos a que cualquier persona con mala intención, tome este informe y lo esponga. Indica que como Concejo, lo van a conversar con la nueva Administración, para que lo tomen con absoluta seriedad, con el fin de que pueda partir saneado. Quedan con el compromiso de plantearle, apenas asuma, al nuevo Alcalde este tema.

CONCEJALA FIERRO: Considera que no se debería esperar a que asuma la nueva gestión municipal. Cree que sería conveniente que ahora el Alcalde (S) tome una decisión y le dé el apoyo al Departamento de Finanzas, para que puedan hacer su trabajo. Manifiesta que así debería ser, porque es una responsabilidad como gestión municipal actual. Considera que no pueden decir "la otra administración" porque todavía les quedan algunas semanas. Insiste que sería estupendo que se hiciera ahora. Piensa que esto se debió haber dicho a este Concejo Municipal, más a tiempo, para que hubiesen podido exigir el apoyo para el Departamento y que los funcionarios que se han saltado todos los procesos, asumieran sus responsabilidades. Solicita que se deje escrito en Acta, que como Concejal solicita que el Alcalde (S) le dé los espacios a los Jefes de Finanzas (municipio, DAEM y DAS) para que hagan su trabajo y logren tener esta situación de la depuración de la información más clara, de aquí a la última sesión de Concejo que tengan.

CONCEJAL VIVEROS: Responde que está absolutamente de acuerdo. Indica que duda que en la práctica con todo esto del cambio de administración, se pueda. Señala que si se puede hacer, en todo caso mejor.

CONCEJALA FIERRO: Indica que hay una ciudad que está atenta a qué hace esta gestión municipal, entonces si no se aclaran estas cosas, se denigra a la actual gestión municipal y a los funcionarios; quedando como que no se hace "la pega".

CONCEJALA SANDOVAL: Concuerda con lo que está planteando la Concejala Fierro. Considera que efectivamente hay que mejorar los procesos. Indica que existen tantas oficinas, pero no hay un trabajo coordinado. Pone como ejemplo a la funcionaria de Adquisiciones que tiene que hacer las compras, en donde va por un kuchen y un jugo en la mañana y después en la tarde va por otro kuchen y otro jugo. Considera que este trabajo habría que mejorarlo.

Señala que hoy en día con todo este tema de las platas, la gente está susceptible. Comenta que el tema de las platas es lo que más desconfianza causa en la gente. Espera que mejorando los procedimientos y teniendo los tiempos que realmente se requieren por parte de las unidades financieras (DAEM, DAS y municipio), en algún momento tengan las cuentas más depuradas.

SR. JORGE NAVARRO: Considera que la situación del DAEM es un tanto diferente a la de la municipalidad.

Informa que en el DAEM, efectivamente se contrató un funcionario hace un año, para que trabajara exclusivamente las Conciliaciones Bancarias; pero como era un funcionario nuevo, primero tuvieron que enseñarle los procesos.

Indica que no tienen carencia de personal, ni la carencia de tiempo. Informa que lo que ocurrió fue que la persona que llevaba las Conciliaciones, cometió errores garrafales de no registrar los cheques de los sueldos durante 3 o 4 años. Señala que rehacer esa historia ha sido muy difícil. Cuenta que a raíz de esto, se ordenó una investigación, la cual finalmente terminó con una amonestación por escrito. Cree que no daba para una amonestación por escrito. Informa que se le dio plazo para que se regularizara la situación; cosa que tampoco se ha cumplido. Cree que este tema va a tener que pasar ya a una situación mayor, porque en realidad no le ha prestado la atención que corresponde al tema.

Informa que la persona que se contrató, ya aprendió todos los procesos y tiene muy buena voluntad. Informa que la nueva persona lleva de aquí en adelante las conciliaciones de forma impecable, pero está todo lo de arrastre que quedó descuadrado, que ha sido difícil solucionarlo.

Indica que a raíz de esta reunión, va a plantearle el tema a la señora Loreto Riquelme.

Informa que por otro lado tienen la presión de la Contraloría, quien les hizo una nueva revisión y salieron a la luz con que las Conciliaciones Bancarias están hechas, pero para la Contraloría no existen, porque están descuadradas. Indica que aparecen un montón de cheques girados y no cobrados. Señala que lo más probable es que sí estén cobrados y otros que seguramente nunca se van a cobrar, porque quedaron en la caja y nunca se vinieron a buscar.

Insiste que toda esa depuración de información de 4 años, no ha sido fácil. Comenta que de hecho en la última visita que hizo Contraloría al DAEM, se llevó una diferencia de 10.000 millones de pesos en la cuenta. Informa que hoy día han bajado en más de un 50% esa diferencia. Manifiesta que como pueden ver han estado trabajando en ello.

CONCEJAL LEAL: Señala que hay montones de situaciones que son muy importantes para la comuna, sin embargo quedan solamente en palabras o como algo teórico. Considera que sería bueno que se presentaran por parte de los Directores de Finanzas, por escrito estas peticiones a la Administración, de tal forma que quede algo más formal. Señala que de este modo además tanto la Administración como los Departamentos, quedarían con un respaldo formal.

Indica que personalmente siempre ha sido de la idea de dejar las peticiones, observaciones y sugerencias por escrito, independientemente que cuando estos temas se tratan en Concejo quedan en Acta.

CONCEJAL VIVEROS: Agradece a todos por su participación en esta sesión de Concejo Municipal.

Se retiran de la sala de sesiones: Jaime Alarcón, Marcelo Burgos, Alfredo Fierro, Susana Candia, Mario Riquelme, Manuel Pincheira.

CONCEJAL VIVEROS: Finaliza la sesión.

FINALIZA LA SESIÓN A LAS 19:05 HORAS